



Falta



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Defecto

[*sustantivo femenino*]

Defecto, tanto de carácter como referido a una discapacidad, sobre todo si es de tipo intelectual.

Ver: [Tenel un ay](#), [Imposibilitao](#)

- Mira, yo algo tras faltas tendré, pero mentiroso nô soy, que la verdad, aunque sea en contra mía, la digo.
- Ese probe muchachito nô está bien, tiene una falta mu grande, le pasa lo que sea ena cabeza, lo mesmito qu'a su tia Julia.

Campos semánticos: [Defectos](#) [Personalidad](#) [Personas](#)

Comentarios:

En castellano la acepción peralea, aunque recogida, no es la más habitual, al igual que tampoco recoge el matiz peraleo de discapacidad intelectual.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del estándar **falta** y este del latín vulgar **fallita** (*fallo, falta, defecto*).